

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
Bogotá D.C., 7 OCT. 2020

Ref. 2019-00572.

Encontrándose el proceso al Despacho, junto con la solicitud presentada la parte actora visible a folio 18 de la encuadernación, y observadas las instrucciones impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura frente al levantamiento de la suspensión de términos, y la posibilidad de continuar con el trámite de los procesos bajo el uso de las tecnologías de la información, este Despacho dispone:

Ordenar a la Secretaría formalizar la inclusión del emplazado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GARCÍA MOSQUERA
JUEZ.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:	
La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No.	
hoy <u>08 OCT 2020</u>	
La Secretaria,	
PATRICIA TOVAR GUZMÁN	

RT.

